



486

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS: 16 FEB. 2017

1.- La Ordenanza N° 2 del 24.12.1993, en cuyo anexo norma la Instalación de mesas en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) según Título VII art. 14 punto 7.

2.- La carta solicitud del Sr. Ignacio Asenjo Vergara, Rut \_\_\_\_\_ de fecha 06/01/2017 Representante Legal de Inversiones Asenjo SPA, Rut nro. 76.653.991-2 y que cuenta con la patente comercial nro. 2-26036.

3.- El Ord. N° 265 del 13/02/17 de la Dirección de Obras Municipales solicita la opinión al Sr. Alcalde por la instalación de mesas en la propiedad ubicada en Calle Claro Solar frente al Nro. 692 y que autoriza según providencia indicada en el mismo oficio.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorícese a Inversiones Asenjo SPA Rut 76.653.991-2, la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, consistente en la instalación de mesas y sillas de atención de público frente a su local ubicado en la calle Claro Solar Nro. 692, durante el periodo del **16/02/01/2017 al 31/12/2017**, en los horarios de atención del local, ocupando efectivamente un total de **8,0 mts. m2 (4,0 x 2,0)** lo cual no interrumpirá el paso de peatones por la vereda. Deberá al término de funcionamiento del local, retirar todo el inmobiliario que sea instalado, incluyendo la barda de protección paralela a la calzada y a la vereda para delimitar el espacio de uso autorizado.

2.-El valor a pagar serán los de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales Nro. 002 de fecha 24/12/1993, y serán cobrados por el Departamento de Rentas y Patentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



MBR/ECO/eco.

c.c. Dpto. Rentas y Patentes  
Dir. Obras Municipales  
Interesado



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

ORD.: N° 265 /

ANT.: Carta del 06/01/17

MAT.: Solicita opinión.

TEMUCO, **13 FEB. 2017**

**A : ALCALDE DE LA COMUNA  
DON MIGUEL BECKER ALVEAR**

**DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Mediante la presente, adjunto carta solicitud de Ignacio Asenjo Vergara, quien solicita autorización para hacer uso de la vía pública (vereda) para instalar mesas para la atención de clientes frente a la propiedad ubicada en calle Claro Solar frente al N° 692 de Temuco, donde funciona un patente 2-26036.

Esta Dirección de Obras Municipales, no tiene inconveniente en dicha ocupación siempre que además de lo sugerido por la Dirección de Seguridad Ciudadana, también se delimite el paso de peatones por el sector de vereda. Por lo tanto y en consideración a los antecedentes expuestos se solicita la opinión del señor Alcalde, en su calidad de administrador de los Bienes Nacionales de Uso Público.

Se adjunta informes de Seguridad Ciudadana respecto a la ocupación consultada.

Saluda atentamente a usted,

  
**MARCELO BERNIER RICHTER**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  


ECO/eco  
Distribución:

- **Indicada**
- Dirección de Obras
- Archivo Inspección

*DE AURELDO*

*14/2/17*



Arturo Prat 650 / Fono 973 000 Fax 973 402 www.temucochile.com

1224117